

Martes, 11 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

EDICTO. Delegación de competencias.

EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44.2ROF, se hace público el contenido de la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2022, sobre delegación de competencia en Teniente de Alcalde, la cual dispone literalmente lo siguiente:

"RESOLUCIÓN

D^a Rosa Guadalupe Martín Fernández, como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Rosalejo, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, en especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 43.3 ROF.

Considerando que con fecha 28 de septiembre de 2022, y número de registro de entrada 1650, se ha presentado por D^a. María Fernández Arroyo solicitud de licencia de obra, construcción e instalación.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 letra b de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público concurre causa de abstención, por tratarse de un familiar de primer grado por consanguinidad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 1 de abril reguladora de las bases de régimen local.

RESUELVO

PRIMERO.- Abstenerme en el Expediente N^o 261/2022 para obtención de licencia de obras, instalaciones y construcciones.

SEGUNDO.- Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo, D. Pablo Díaz Jiménez, las atribuciones recogidas en el artículo 21.1 letra q) de la Ley 7/1985, de 1 de abril reguladora de las bases de régimen local, para la tramitación y resolución del Expediente 261/2022.



Martes, 11 de octubre de 2022

TERCERO.- Remitir anuncio de la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44.2 ROF, sin perjuicio de la efectividad de la delegación a partir del día siguiente al de la firma de la presente Resolución.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Rosalejo, 29 de septiembre de 2022

Rosa Guadalupe Martín Fernández

ALCALDESA-PRESIDENTA

